Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	



VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS ANTERIOR	RESPECTO	A	LA	VERSIÓN	I	REVISIÓN
				-				,

Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Cominión do Docembio	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
Grupo de trabajo:  Tutor de residente  Fdo.: Romina Sánchez Gómez	Director Médico Fdo.: Celia Garcia Menéndez	Jefe de Estudios  Fdo.: María Segura Bedmar
	Responsable del servicio  formation of the servicio of the ser	
Fecha: <b>Marzo 2022</b>	Fecha: <b>24/02/2023</b>	Fecha: <b>27/02/2023</b>





Comisión de Docencia

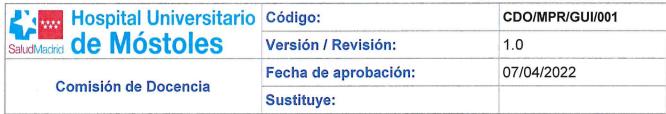
Código:	CDO/MPR/GUI/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

#### **ÍNDICE**

	ECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE PÚBLICA	
1.1.	DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD	5
1.2.	DISPOSITIVOS DOCENTES	5
1.3.	UNIDADES FUNCIONALES DE ROTACIÓN	5
1.4.	EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE	5
1.4.1	.RECURSOS HUMANOS	6
1.4.2	RECURSOS FÍSICOS Y TÉCNICOS	6
1.5.	ÁREAS PROFESIONALES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	6
2. R	ESPONSABILIDADES	7
3. P	ROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	8
3.1.	OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIZACIÓN	8
3.1.1	GENERALES	8
3.1.2	. ESPECÍFICOS	8
3.2.	PROGRAMA DE ROTACIONES	9
3.2.1	. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO:	. 11
CURS	SO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA	11
3.2.2	. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO:	. 12
A. RC	TACIÓN POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA	12
B. RC	TACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA	17
3.2.3	TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO:	. 20
A. RC	TACIÓN POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	21
B. RC	OTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA	2
3.3.	ROTACIONES EXTERNAS	25
3.4.	MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA	26
3.5.	OTRAS ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES	27
4. A	CTIVIDADES DOCENTES	27
4.1.	SESIONES CLÍNICAS	27
4.2.	CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES	27
4.3.	CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	27
4.4.	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	28





5. MATERIAL DOCENTE	28
5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y TÉCNICOS DE LA ESPECIALIDAD	28
5.1.1. Otras Guías Docentes	28
5.1.2. Normativa y Legislación	28
5.1.3. Enlaces web de interés	28
6. TUTORIA	31
6.1. REUNIONES	31
6.2. ENTREVISTA ESTRUCTURADA	31
6.3. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE	32
7. NORMATIVA LEGAL	32
8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION	33



Código:	CDO/MPR/GUI/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	
	Versión / Revisión: Fecha de aprobación:

# 1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

#### 1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

- Denominación oficial de la especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública
- Duración formación especializada: 4 años.

La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de aparición de la enfermedad o impedir o controlar su progresión) de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional. En definitiva, se trata de un profesional.

#### 1.2. DISPOSITIVOS DOCENTES

Teniendo en cuenta lo especificado en el programa de la especialidad (BOE nº 152, de 27 de junio de 2005) se consideran Dispositivos Docentes a los centros acreditados para impartir el Curso Superior de Salud Pública, los Servicios Hospitalarios de Medicina Preventiva, a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, y otros centros y servicios de la Administración dedicados a la Salud Pública o la Investigación.

### 1.3. UNIDADES FUNCIONALES DE ROTACIÓN

Son las estructuras docentes donde, con un responsable de rotación asignado, el residente realiza un conjunto de actividades programadas con la finalidad de obtener unos logros o alcanzar unos objetivos específicos. Estas actividades presentan afinidad tanto en las competencias necesarias para desarrollarlas, como en lo relativo a la consecución de los resultados programados. En cada unidad funcional de rotación debe existir un tutor colaborador, que organizará y supervisará las actividades que el médico residente realice durante su rotación por esta.

#### 1.4. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE

El Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario de Móstoles está ubicado en la planta baja del Hospital Universitario de Móstoles (área de consultas externas). Desde 2008, el Servicio está certificado según la norma de calidad ISO 9001.

Durante toda su especialización, el tutor principal dará soporte y supervisión a los médicos residentes de Medicina Preventiva asignados a este Dispositivo, coordinando sus rotaciones,



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comision de Docencia	Sustituye:	

actividades complementarias, módulos de atención continuada y permisos, y velando por la consecución de los objetivos formativos requeridos durante la especialización. Además, durante la rotación en el Módulo de Medicina Preventiva Hospitalaria, el tutor principal organizará y supervisará de forma directa este periodo de formación, en el que también colaborará de forma activa el resto del personal del Servicio.

#### 1.4.1. RECURSOS HUMANOS

Dotación de personal del Servicio:

- 2 Facultativos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública
- 1 Supervisora de higiene (a tiempo parcial)
- 3 Diplomados Universitarios de Enfermería
- 1 Auxiliar Administrativo

Actualmente tiene una capacidad docente acreditada de 1 residente por año. Ocasionalmente contribuye a la formación de especialistas de residentes de otras especialidades del centro.

#### 1.4.2. RECURSOS FÍSICOS Y TÉCNICOS

- 1 despacho general de facultativos y MIR, con 4 puestos informáticos con conexión a Internet.
- 1 despacho general de enfermería, con 3 puestos informáticos con conexión a Internet.
- 1 consulta médica y de vacunaciones, con 1 puesto informático con conexión a internet.
- 1 despacho administrativo, con 1 puesto informático con conexión a internet.

#### 1.5. ÁREAS PROFESIONALES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Siguiendo la Orden SCO 1980/2005, en su artículo 3, podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

- Ambito de la epidemiología: incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.
- Ámbito de la administración sanitaria: incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO</b>	TIPO DE MEDICINA PREVE	NTIVA Y SALUD PÚBLICA

Ambito de la medicina preventiva: en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas

actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extra hospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo

incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.

Ambito de la salud ambiental y laboral: incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.

Ámbito de la promoción de la salud: incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

#### 2. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	-	Promover la elaboración del Itinerario Formativo
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD		Validar el Itinerario Formativo Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	-	Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	-	Difundirlo entre el personal a su cargo. Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL		Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	-	Codificar. Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMacirid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

COMUNICACIÓN	<ul> <li>Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web</li> </ul>
--------------	--

#### 3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

#### 3.1. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIZACIÓN

#### 3.1.1. GENERALES

- Conocer y comprender los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Identificar, analizar y definir situaciones que pueden suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la salud pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en salud pública tanto desde el punto de vista profesional como social valorando la equidad en salud en todas las intervenciones. Poseer habilidades de comunicación y diálogo tanto a nivel interpersonal como grupal que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de la información.

#### 3.1.2. ESPECÍFICOS

- Fundamentos de salud pública: Historia de salud pública. Conceptos actuales de salud pública. La salud pública a nivel internacional y en el ámbito de la Unión Europea. Sistema sanitario español, Marco legal y social. Principales programas de salud pública. Determinantes sociales de la salud. Ética y salud pública.
- Epidemiología: Concepto y aplicaciones de la epidemiología. El método científico y el método epidemiológico. Fuentes de datos disponibles. Vigilancia epidemiológica. Medidas de frecuencia y asociación. Indicadores de salud. Diseño de cuestionarios. Sesgos y confusión. Estadística descriptiva y experimental. Diseños epidemiológicos. Validez interna y externa. Evaluación de pruebas diagnósticas. Ensayos clínicos. Análisis multivariante. Análisis de brotes epidémicos. Ética y epidemiología.



Código:	CDO/MPR/GUI/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	
	Fecha de aprobación:

- Administración sanitaria: Análisis comparativo de los sistemas sanitarios. Problemas y necesidades de salud. Política sanitaria. Economía de la salud. Diseño y planificación de programas de salud. Dirección de servicios sanitarios. Evaluación de programas, estructura, proceso y resultado. Evaluación económica. Análisis de decisiones. Bases metodológicas de la gestión. Gestión en situaciones de emergencia. Política de personal. Presupuestos sanitarios. Evaluación y mejora de calidad. Planificación y control de flujos asistenciales. Redes sociales y sus funciones en atención de salud. Marketing sanitario. Fundamentos éticos de la gestión.
- Medicina Preventiva: Gestión y evaluación de los programas de vacunas. Gestión y evaluación de programas de detección precoz. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual. Vigilancia y control de la infección nosocomial. Seroepidemiología. Valoración de la evidencia científica de las medidas preventivas.
- Salud ambiental y laboral: Protección y control de la calidad de las aguas y del suelo. Evaluación de los residuos sólidos. Calidad del aire y contaminantes atmosféricos. Seguridad e higiene de los alimentos. Promoción y protección de la salud laboral. Sistemas de información en salud laboral y ambiental. Urbanismo y salud. Ambientes interiores. Toxicología y ecotoxicología. Protección radiológica. Evaluación y gestión del riesgo. Legislación general española y comunitaria.
- Promoción de la salud: Conceptos y modelos actuales en promoción de la salud. Educación para la salud. Estructura cultural y significación social de la salud y la enfermedad. Los estilos de vida como determinantes de la salud. Planificación y evaluación de los programas de promoción y educación para la salud. La participación comunitaria. Desigualdades sociales en salud. Redes de apoyo social. Grupos de autoayuda. Medios de comunicación social. Identidad, rol y ejercicio profesional.

Estos objetivos formativos deben ser alcanzados progresivamente a lo largo de los 4 años de especialización, con una metodología teórico-práctica basada en la realización de actividades propias de cada área de conocimiento, incrementando progresivamente el nivel de responsabilidad y desempeño de las funciones y conocimientos relativos señalados. En el Anexo I se recoge una lista de verificación que los resume, a través de distintas actividades propuestas.

#### 3.2. PROGRAMA DE ROTACIONES

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un período de formación total de 4 años, desarrollados en 3 etapas:

- 1. Curso superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública (9 meses)
- 2. Atención Hospitalaria (12 meses) y Atención Primaria (5 meses)
- 3. Unidades Administrativas de Salud Pública (13 meses) e Investigación (5 meses)



<b>₹</b> Mospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la formación se debe distribuir en años de 11 meses, dejando 1 mes para las vacaciones.

Al inicio de cada año académico, deben planificarse las rotaciones del año en curso, con el fin de facilitar el establecimiento de objetivos y contenidos docentes; realizar los trámites administrativos e informar a la Unidad Docente sobre dicha planificación.

Su planificación requiere el contacto con el dispositivo para consultar las fechas de disponibilidad y posibles actividades y objetivos a desarrollar, formalizándose directamente entre el dispositivo de origen (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Móstoles) y el de destino.

#### CRONOGRAMA BÁSICO DE ROTACIONES:

NÕ	LUGAR	CONTENIDOS	DURACIÓN
ie le	Servicio de Medicina Preventi H.U. de Móstoles	Medicina Preventiva y Epidemiología hospitalaria (1ª parte)	2 meses
ti <b>1</b> de del ejan	Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III	Curso superior de Salud Pública/Máster Salud Públic	9 meses
₹2	Servicio de Medicina Preventi H.U. de Móstoles	<ul> <li>Medicina Preventiva y Epidemiología hospitalaria (2ª parte)</li> <li>Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS)</li> <li>Relación con los Servicios de Salud Pública del Área (EDOs)</li> <li>Medio ambiente e Higiene hospitalaria</li> <li>Gestión hospitalaria - Admisión</li> </ul>	9 meses
	Gerencia Asistencial Atención Primaria	<ul><li>Apoyo metodológico a la investigación</li><li>Sistemas de Información Sanitaria</li></ul>	2 meses
	Gerencia Asistencial d Atención Primaria	<ul><li>Calidad y Gestión en Atención Primaria</li><li>Unidad de Apoyo Técnico</li></ul>	3 meses
3	S.G. de Tecnologías Innovación Sanitaria S.G. de Calidad	<ul> <li>Planificación y Administración Sanitaria</li> <li>Calidad. Seguridad del paciente</li> <li>Acreditación</li> </ul>	4 meses
	Instituto de Salud Carlos III S.G. de Investigación Sanitaria	<ul> <li>Conocer diferentes diseños y proyectos de investigación</li> <li>Colaborar en su planificación, diseño, desarrollo y análisis</li> </ul>	5 meses



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comision de Docencia	Sustituye:	

Dirección General de Salı Pública

R 4

- S.G. de Promocić Prevención y Educacio para la Salud
- S.G. de Epidemiología
- Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas
- Promoción de la salud
- Higiene y seguridad alimentaria
- 11 meses
- Prevención de enfermedades inmunoprevenibles
- Prevención de enfermedades mediante cribado
- · Salud ambiental y laboral

#### 3.2.1. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO:

#### CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA

Es un curso de 9 meses de duración, que deben realizar de forma obligatoria todos los médicos residentes de la especialidad, entre Septiembre y Junio del primer año de incorporación (R1). Las clases teóricas y prácticas se desarrollan de lunes a viernes.

El programa docente incluye los principios teóricos y prácticos de las áreas de conocimiento de la Salud Pública (Epidemiología, Bioestadística, Administración y Gestión Sanitaria, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Laboral, Metodología de la investigación, etc.).

#### A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)

- a. Introducción a la salud pública.
- b. Metodología aplicada en salud pública
- c. Administración Sanitaria
- d. Salud y Sociedad
- e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
- f. Vigilancia de la Salud Pública
- g. Problemas emergentes y Prevalentes
- h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral

#### B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)

- a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
- b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
- c. Problemas emergentes y prevalentes
- d. Salud ambiental y laboral
- e. Medicina preventiva

#### C. Tesina de fin de Máster (75 horas)



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	

Realización de un trabajo de campo consistente en un estudio (aplicado, de revisión o de investigación) sobre cualquier aspecto de salud pública.

Los objetivos, plan de estudios, profesorado, recursos materiales, matriculación y evaluación del curso pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://sigade.isciii.es/publico/actual/VerCurso.asp?ID=1&CodProp=4226&CodEd=4325

#### 3.2.2. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO:

#### A. ROTACIÓN POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La duración de la rotación es de **11 meses**, que se distribuyen en 2 periodos de tiempo (de 2 y 9 meses de duración aproximada):

- Primer periodo: Se inicia el día de la incorporación del residente al Servicio de Medicina Preventiva hospitalario de la plaza elegida y finaliza el día del inicio del Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 2 meses.
- <u>Segundo periodo</u>: Se inicia cuando finaliza el Curso Superior de Salud Pública.
   Duración aproximada de 9 meses. Se realiza en el Hospital en el Servicio de Medicina
   Preventiva, Administración Sanitaria y Calidad Asistencia.

#### Objetivos generales

- o Conocer las características estructurales, organizativas y funcionales del medio hospitalario.
- o Conocer las funciones y actividades del servicio de Medicina Preventiva.
- Conocer el diseño y aplicación de la Epidemiología hospitalaria, incluyendo los Sistemas de Información aplicables.
- Conocer los distintos Sistemas de Vigilancia y Control de la infección hospitalaria y su forma de aplicación.
- o Identificar, diseñar y promover las medidas de Prevención y Control de la infección hospitalaria, y valorar sus costes.
- Conocer e intervenir en los procesos de Higiene hospitalaria y control de Saneamiento Ambiental y del confort del medio hospitalario.
- o Aplicar las técnicas de Educación Sanitaria en el ámbito del hospital.
- Conocer el plan de Gestión de Calidad del hospital, evaluando la calidad de la atención sanitaria, y participando en la elaboración, implantación y evaluación de los planes de calidad del centro y de los servicios.
- o Conocer los Sistemas de Información para la Gestión, y conocer los criterios de racionalización a la hora de establecer prioridades.
- o Conocer las técnicas empleadas para el cultivo de diagnósticos de cultivos microbiológicos.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

o Conocer la organización y oferta de servicios de Atención Especializada.

#### Objetivos específicos y actividades a desarrollar

#### 1. SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA

El objetivo principal de esta rotación es que el residente conozca y se implique en el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca sus competencias, su relación con el resto de Servicios del hospital y su relación con los Servicios de Salud Pública, Atención Primaria y otros Hospitales tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de ella.

#### a) Epidemiología hospitalaria.

Aplicar el método epidemiológico al estudio de aquellas entidades infecciosas que aparezcan en el hospital, y adoptar las medidas preventivas adecuadas. Dar soporte metodológico al área hospitalaria en este campo.

- 1. Conocer la metodología para el estudio de brotes de infección hospitalaria.
  - <u>Actividades</u>: Participar en el diseño, análisis y presentación de resultados de un estudio de posibles agrupaciones de casos detectados en el hospital.
- 2. Conocer e identificar los organismos multirresistentes y epidemiológicamente importantes y valorar la trascendencia de su apariciónen el medio hospitalario.
  - <u>Actividades</u>: Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de un programa de control de microorganismos epidemiológicamente importantes.
- 3. Conocer el sistema de notificación a la autoridad sanitaria de las Enfermedades de Declaración Obligatorio (EDO).

<u>Actividades</u>: Realizar un informe sobre el grado de cumplimentación del sistema de notificación de las enfermedades de declaración obligatoria en el hospital.

#### b) Vigilancia y control de la infección hospitalaria.

Participar en los sistemas de vigilancia y control de la infección hospitalaria.

1. Conocer la sistemática y metodología básica para la realización de estudios de incidencia de infección hospitalaria.

<u>Actividades</u>: Recogida de datos del programa de vigilancia de la infección hospitalaria, en una planta de hospitalización. Análisis de resultados y realización de un informe con propuesta de recomendaciones.

2. Conocer la sistemática y metodología para la realización de estudios de prevalencia en el contexto del programa de control de infecciones.

<u>Actividades</u>: Colaboración en la realización de un estudio global, de prevalencia de infección hospitalaria. Participará en la fase planificación, recogida de datos, análisis y propuesta de recomendaciones.

3. Adquirir los conocimientos necesarios para establecer un método para la detección en tiempo real de potenciales brotes.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

<u>Actividades</u>: Desarrollar, implantar y evaluar un sistema de detección precoz de brotes en un servicio del hospital.

4. Poder valorar el impacto económico que la infección nosocomial puede tener sobre los costes sanitarios del hospital.

<u>Actividades</u>: Participar en la realización de un estudio del coste económico de la infección hospitalaria en un servicio quirúrgico.

5. Conocer la aplicación que el dato del sistema de vigilancia de la infección nosocomial puede tener para la gestión del hospital.

<u>Actividades</u>: Colaborar en la realización de indicadores que puedan tener una influencia directa en la gestión del hospital. Se realizará sobre la base de los estudios de incidencia llevados a cabo por el residente.

6. Participar en Comisiones clínicas.

<u>Actividades</u>: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (C. Infecciones, profilaxis y política antibiótica; Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios).

- c) Medioambiente e higiene hospitalaria.
  - 1. Conocer los protocolos de limpieza, desinsectación y desratización del hospital, y evaluar la calidad de estos procesos.

<u>Actividades</u>: Realizar un informe sobre la calidad de la limpieza en un área de hospitalización y en un área crítica.

2. Conocer los protocolos de uso de antisépticos y desinfectantes del hospital, y evaluar la adecuada utilización de los mismos.

<u>Actividades</u>: Realizar un informe sobre el uso de antisépticos y desinfectantes en un área de hospitalización y en un área crítica.

3. Conocer las indicaciones y métodos de esterilización empleados en el hospital, y los programas de control de calidad de estos procesos.

<u>Actividades</u>: Realizar una evaluación de calidad de los procesos de esterilización de equipos de vapor, óxido de etileno, ácido peracético y formaldehido.

4. Conocer los requerimientos higiénicos de las diferentes áreas del hospital, y evaluar la cumplimentación de dichos requerimientos.

<u>Actividades</u>: Realizar una evaluación de las condiciones higiénico sanitarias en el servicio de hostelería, plantas de hospitalización y áreas críticas.

5. Conocer la gestión de residuos sanitarios y gestión de lencería.

<u>Actividades</u>: Realización de un informe sobre la eliminación de residuos y circuito de lencería en el hospital.

6. Conocer la normativa de aislamientos vigente en el centro, y valorar su grado de cumplimentación cuantitativo y cualitativo.

<u>Actividades</u>: Elaborar un informe sobre la cumplimentación del protocolo de aislamientos del hospital en un servicio general.

7. Conocer las recomendaciones en bioseguridad ambiental de áreas de riesgo, y



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

### OLA TIMENAMO I OMMATIVO TILO DE MIEDIOMA I NEVENTIVA I SALODI ODEN

### los procedimientos para su evaluación y diagnóstico.

<u>Actividades</u>: Participar en la toma de muestras, interpretación de resultados y propuesta de medidas de mejora. Realizar un informe trimestral sobre la bioseguridad ambiental para hongos oportunistas en un bloque quirúrgico.

8. Conocer los contenidos del protocolo para la realización de obras en las áreas de riesgo del hospital.

<u>Actividades</u>: Elaborar informe sobre medidas preventivas a adoptar ante la realización de obras en zonas de alto riesgo del hospital. Participará en la valoración in situ de los riesgos, en la elaboración del correspondiente informe, así como en la evaluación del correcto seguimiento de las recomendaciones.

9. Conocer las características higiénico-sanitarias del agua de suministro en el hospital y de aguas de equipos de aplicación sobre el paciente.

<u>Actividades</u>: Elaboración de informe mensual sobre nivel de cloración del agua fría y la temperatura del agua corriente (recogida de muestras y análisis de estas), y emisión del correspondiente informe y propuesta de recomendaciones.

10. Conocer las medidas de eficacia probada para el control de la infección hospitalaria.

<u>Actividades</u>: Realizar una evaluación de una medida de eficacia probada para el control de la infección implantada en el hospital.

11. Estudios de evaluación de equipos y productos sanitarios.

<u>Actividades</u>: Diseñar y desarrollar un protocolo de evaluación de un nuevo producto o equipo sanitario que vaya a introducirse en el hospital.

12. Participar en Comisiones clínicas.

<u>Actividades</u>: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con el area (C. Infecciones, profilaxis y política antibiótica; Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios).

#### d) Consultas externas y salud comunitaria.

1. Consulta de inmunizaciones para pacientes en situaciones especiales (inmunodeprimidos, inmigrantes, problemática social, viajes, etc.).

<u>Actividades</u>: Asistir a la consulta y actualización de 1 protocolo de enfermedades inmunoprevenibles.

2. Consulta del programa de estudio de contactos de riesgo de enfermedades infecciosas (incluyendo exposiciones accidentales con material biológico).

<u>Actividades</u>: Asistir a la consulta, y actualización de 1 protocolo de estudio de contactos de riesgo de una enfermedad transmisible.

- e) Actividad docente y de investigación.
  - 1. Educación sanitaria para el personal hospitalario.

Actividades: Diseñar e impartir al menos 2 sesiones diferentes de educación sanitaria



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

sobre temas relacionados con las áreas anteriores.

#### 2. Sesiones clínicas:

<u>Actividades</u>: Impartir una sesión clínica trimestral en el Servicio o en las sesiones generales de formación del hospital.

#### 3. Comunicaciones a congresos:

<u>Actividades</u>: Presentación de al menos 1 comunicación anual (oral o póster) relacionada con las rotaciones, en un congreso nacional o internacional.

#### 4. Participar en Comisiones clínicas.

<u>Actividades</u>: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con el área (C. Investigación; C. Ensayos Clínicos y Ética; C. Docencia).

#### f) Participar en comisiones clínicas.

<u>Actividades</u>: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con este área (Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios; C. Infecciones, profilaxis y política antibiótica).

#### 2. UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL

El objetivo principal de esta rotación es que el residente se implique en proyectos relacionados con la seguridad del paciente y conozca las actividades y competencias de una unidad de Calidad Asistencial, así como de la Subdirección General de Calidad.

1. Conocer el plan general de calidad del hospital.

Actividades: Colaborar en la implementación y evaluación de plan de calidad del hospital (modelo ISO).

2. Conocer los planes de calidad de los diferentes servicios y/o unidades.

<u>Actividades</u>: Colaborar en la implementación y evaluación de un programa de calidad concreto de un servicio y/o unidad.

3. Conocer las bases metodológicas de la gestión por procesos.

Actividades: Colaborar el desarrollo de la gestión de un proceso en el hospital.

4. Valoración del grado de satisfacción de los usuarios.

<u>Actividades</u>: Participar en la realización de una encuesta de satisfacción a pacientes hospitalizados o de consultas externas.

5. Notificación de eventos adversos.

<u>Actividades</u>: Conocer el sistema de notificación de eventos adversos del hospital y participar en la gestión y el estudio de incidentes.

#### 3. SERVICIO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Su rotación por el Servicio de Admisión tendrá por objeto conocer y desarrollar funciones propias en administración y gestión sanitaria.

1. Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Admisión y Documentación Clínica.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Cominión de Decembre	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	

Actividades: Diseñar un organigrama.

2. Conocer los circuitos de admisión y derivación de pacientes del hospital.

Actividades: Diseñar un diagrama de flujo.

3. Conocer la sistemática, circuitos y gestión de citaciones para pruebas complementarias.

Actividades: Participar en la gestión de citaciones de pruebas complementarias.

4. Conocer la gestión de listas de espera

Actividades: Evaluar la situación de las listas de espera del hospital.

5. Conocer el funcionamiento del archivo de historias clínicas del hospital.

Actividades: Colaborar en el control de peticiones de historias clínicas.

6. Conocer los sistemas de información disponible para la gestión hospitalaria

Actividades: Participar en la mejora o explotación de datos de alguno de ellos.

7. Conocer la utilización y explotación de las bases de datos de Admisión.

<u>Actividades</u>: Diseñar un procedimiento para el control de pacientes con situaciones clínicas especiales (EDOs, multirresistentes, inmunodeprimidos...).

8. Conocer la gestión de indicadores clave (lista de espera quirúrgica, consultas, altas, camas, urgencias, etc.).

Actividades: Diseñar y desarrollar un estudio de gestión de indicadores clave.

9. Conocer la gestión de recursos hospitalarios.

Actividades: Diseñar un estudio de utilización y gestión de recursos.

10. Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Atención al Usuario.

Actividades: Diseñar un organigrama.

11. Gestión de reclamaciones.

Actividades: Evaluar y responder a 3 reclamaciones presentadas por usuarios.

12. Participar en Comisiones clínicas.

<u>Actividades</u>: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (Comité Técnico-Asistencial).

Se valorará la posibilidad de desarrollar una rotación por otros servicios hospitalarios relacionados con la actividad de Medicina Preventiva, así como desarrollar alguna de las áreas de formación en otros centros en calidad de rotaciones externas.

#### B. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid (GAAP) cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes del nuevo Programa de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación es que el residente adquiera conocimientos y habilidades necesarias para participar en la planificación de procesos y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios ofertados a la población en el primer nivel y proporcionar apoyo técnico a los profesionales de atención primaria en temas de investigación.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO	TIPO DE MEDICINA PREVEI	NTIVA Y SALUD PÚBLICA

Según el "Plan de Formación Individualizado", las rotaciones por atención primaria se realizan preferentemente durante el segundo y tercer año de la residencia.

Se desarrolla a lo largo de 5 meses, a distribuir entre las distintas unidades centralizadas de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y sus centros periféricos.

Las áreas formativas y objetivos a desarrollar:

- o Administración y Gestión en A.P.
- o Calidad en A.P.
- o Apoyo metodológico a la investigación en A.P.
- Sistemas de información en A.P.
- o Educación Sanitaria y Promoción de la Salud en A.P.
- o Programas Preventivos en A.P.

#### 1. CALIDAD Y GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA

- 1. Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la planificación sanitaria.
- 2. Aplicar las **herramientas básicas de calidad** en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- 3. Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas en atención primaria.
- 4. Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación, análisis y mejora de los procesos asistenciales.

#### Actividades:

- Participar en la monitorización y evaluación de cartera de servicios: extracción y procesado de datos (explotación informática), y elaboración del informe con análisis de resultados y medidas de mejora.
- Participar en el desarrollo de procesos y /o proyectos de mejora continua dentro de un sistema de gestión de calidad total.
- Participar en la gestión de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
- Asistir a las reuniones de grupos formales relacionados con la calidad (Comisión de Calidad, UFGR, Grupos de trabajo de Cartera de Servicios).
- Conocer y colaborar en el seguimiento de los objetivos anuales del Contrato Programa de Centro (CPC) así como participar en la elaboración de un informe de evaluación del CPC.
- Realizar un proceso de verificación de datos de e-SOAP (seguimiento de CPC)
- Participar en la elaboración, difusión y/o implantación de guías/protocolos clínicos.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

Para que el residente pueda realizar las actividades previstas y tenga los contenidos que especificamos, se estiman unos tiempos para una rotación estándar de 3 meses.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

Cada colaborador ajustará la duración de la rotación por las diferentes áreas al período total de rotación por Calidad y a las expectativas del residente.

#### 2. APOYO METODOLÓGICO A LA INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA

Unidad de Apoyo a la Investigación

- 1. Profundizar en habilidades en metodología de la investigación.
- 2. Conocer las características propias de la **investigación** que se desarrolla en Atención Primaria.

#### Actividades:

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes/publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Conocer y/o participar en las distintas fases de solicitud de financiación para proyectos de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

#### Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

- 1. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de una Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria
- 2. Conocer y aplicar herramientas básicas de calidad en el marco de la gestión de la calidad de la unidad docente
- 3. Profundizar en habilidades en metodología de la investigación
- 4. Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria

#### Actividades:

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes /publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.



<b>₹</b> Mospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Participar en diferentes actividades desarrolladas en la Unidad: gestión de rotaciones, grupos de trabajo derivados de la Comisión de Docencia...
- Participar en alguna fase o proceso de la gestión de calidad de la Unidad Docente.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

#### 3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA

- 1. Analizar la **Historia Clínica Electrónica Única Centralizada de Atención Primaria**, AP Madrid, así como los sistemas de información sanitaria y registros disponibles. Cuadro de mando integral eSOAP, EpSalud, Consultaweb.
- 2. Conocer la normativa y aplicación de la LOPD en el ámbito de AP, así como la seguridad de la información en el tratamiento de los datos.
- 3. Conocer el proceso de **explotación de la información** desde el registro de la misma hasta la visualización en el cuadro de mando integral de AP.
- 4. Conocer y participar en los procesos de **normalización de los registros de la HCE** (protocolos, informes y plantillas, planes personales).
- 5. Practicar con las fuentes de información disponibles.
- 6. Participar en las actuaciones relacionadas entre las **necesidades de investigación y/o gestión y los expertos en explotación de los SIS**.
- 7. **Explotar las bases de datos** que se generan con algún objetivo planteado desde calidad, investigación, gestión, asistencial...
- 8. Manejar las **aplicaciones informáticas asistenciales y de gestión** utilizadas en la asistencia sanitaria: Infopal, HORUS, HCDSNS, Q\_AP, Farmaweb.
- 9. Conocer las **integraciones de AP con otras partes de la organización** (Especializada, Servicio Regional de Bienestar Social, Cuidados Paliativos, Centros de Atención Integral de Drogodependientes...)
- 10. Participar en las **actividades derivadas de proyectos** que se desarrollen en Sistemas de Información (SIS).
- 11. Manejarlas herramientas y recursos utilizados desde SIS para la difusión de la información sanitaria (web, intranet, espacios de colaboración...).
- 12. Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

#### 3.2.3. TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO:

La Dirección General de Salud Pública (DGSP) realiza las funciones a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
saludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

Comunidad de Madrid, según se contempla en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva aprobado y publicado mediante la *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio*, contempla, en su tercera etapa, la formación de los residentes durante 19 meses. De los cuales **4 meses se desarrollarán en Centros de Investigación en Salud Pública y 15 meses en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública**.

#### A. ROTACIÓN POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

El **objetivo** de esta rotación es que el residente durante su formación adquiera conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica ya que, además, una de las actividades básicas del especialista está enmarcada en el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales. La investigación es un área de capacitación prácticamente transversal en el período formativo del residente, ya que en las rotaciones anteriores primera y segunda etapa se ha participar en distintos proyectos. En la Orden 1980/2005 ya menciona que el cronograma estará supeditado al coordinador de la Unidad Docente.

Las actividades del residente estarán en los centros de investigación dirigidos a:

- Investigar en Salud Pública y Servicios de Salud
- Participar de forma activa en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el Centro relacionado con las líneas del plan I+D+I.

Los dispositivos en los que puede realizar estas actividades en la UDMP del Hospital Universitario de Móstoles son:

- El Instituto de Salud Carlos III
- Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

#### B. ROTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA

Según la citada ORDEN, las actividades que realizarán los residentes durante su rotación en las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública estarán relacionadas con la planificación y administración sanitaria, epidemiología, promoción y educación para la salud, salud medioambiental y salud laboral.

Contará con los Dispositivos Administrativos de la **Dirección General de Salud Pública** (DGSP), contando con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes que contempla el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El **objetivo general** de la rotación será que el residente conozca y comprenda los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas y que sepa comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMacrici de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

directrices e intervenciones.

### 1. EPIDEMIOLOGÍA

- 1. Identificar los **sistemas de vigilancia epidemiológica** tanto de enfermedades transmisibles como no transmisibles y factores de riesgo existentes en la Comunidad de Madrid.
- 2. Conocer la incidencia, prevalencia, distribución, factores de riesgo y tendencia de las enfermedades sometidas a vigilancia.
- 3. Identificar los planes de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública que hay en la Comunidad de Madrid.
- 4. Conocer los procedimientos del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública (SARSP), así como de gestión de alertas internacionales.
- 5. Conocer cómo se difunde la información epidemiológica entre profesionales sanitarios e instituciones.
- 6. Conocer los **sistemas de información en salud pública** que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- 7. Conocer la metodología a utilizar en la **Evaluación de Acciones de Salud Pública**, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

#### Actividades:

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Participar en la elaboración de la información epidemiológica necesaria para la planificación, ejecución y evaluación de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades.
- Participar en la detección e investigación de situaciones de alerta epidemiológica o brotes epidémicos de cualquier etiología, con objeto de determinar y facilitar las medidas que sean necesarias para proteger la salud de la población.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

#### 2. PROMOCIÓN DE LA SALUD

- 1. Conocer el diseño y gestión de políticas públicas saludables, reforzamiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de la educación para la salud y la reorientación de los servicios sanitarios.
- 2. Conocer la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- 3. Identificar las investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

- 4. Conocer los **sistemas de información en salud pública** que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- 5. Conocer la "Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS)" como modelo organizativo en red que integra la salud y el bienestar en la cultura universitaria, en los procesos, y en el sistema universitario global.
- 6. Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas. Actividades:
  - Analizar la situación de salud de la Comunidad, y planificar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
  - Participar en la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
  - Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
  - Participar en actividades de coordinación que impliquen trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
  - Colaborar en la elaboración de materiales informativos y/o educativos de promoción de la salud.
  - Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.

#### 3. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

- 1. Conocer el **programa de salud** materno-infantil y los protocolos de cribado universal neonatal endocrino metabólico en recién nacidos, hiperfenilalaninemia materna, prevención secundaria de enfermedad celiaca y detección precoz de de hipoacusias en recién nacidos.
- 2. Conocer los **calendarios de vacunación infantil y de adulto** aprendiendo su manejo y correcciones.
- 3. Conocer la **normativa y protocolos** e incorporación de nuevos puntos de vacunación
- 5. Conocer los protocolos para la correcta conservación de cadena de frío de vacunas, así como las pautas de actuación ante la rotura de la misma en cualquiera de sus fases.
- 6. Conocer el sistema de información rápido por causas de mortalidad (**Registro Tanatos**).
- 7. Conocer las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
- 8. Conocer los **sistemas de información en salud pública** que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Cominión de Decembio	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	

9. Conocer la metodología a utilizar en la **Evaluación de Acciones de Salud Pública**, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

#### Actividades:

- Participar en la gestión y desarrollo de las campañas de inmunización estacional (gripe) y de las que se puedan derivar de la situación epidemiológica o inmunitaria de la población.
- Participar en la revisión del calendario de vacunación.
- Participar en la formación sobre vacunas y vacunación, gestión de adquisición y suministro de vacunas, acreditación de centros de vacunación y control de cadena de frío.
- Participar en el análisis de los sistemas de información existentes.
- Participar activamente en grupos de trabajo sobre inmunizaciones, salud maternoinfantil y prevención de discapacidad, y prevención y control del tabaquismo.

#### 4. ÁREAS DE SALUD PÚBLICA

- 1. Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- 2. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la Comunidad.
- 3. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- 4. Diseñar y desarrollar **estrategias de intervención y participación comunitaria**, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- 5. Gestionar la participación comunitaria.
- 6. Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- 7. Conocer el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud relacionadas con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos y biológicos.

#### Actividades:

- Participar en la colaboración con instituciones sanitarias y no sanitarias de la zona en la planificación y realización de actividades de educación para la salud.
- Colaborar en la vigilancia, prevención y control de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) urgentes, brotes y situaciones epidémicas que supongan un riesgo para la salud de la población.
- Colaborar en intervenciones con colectivos frente a procesos tales como meningitis, tuberculosis, enfermedades vacunables, etc.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

- Conocer los Consejos de Salud Municipales y colaborar en las funciones de consulta y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la salud.
- Colaborar en la coordinación con Comisiones y Grupos existentes en el ámbito territorial para el desarrollo de actividades de intervención comunitaria en salud.
- Colaborar en la coordinación con los recursos sanitarios y educativos de la zona, así como en el seguimiento de las actividades de prevención y promoción de la salud a través de las Mesas de Salud escolar del Área.
- Colaborar y apoyar técnicamente a otras instituciones como Ayuntamientos, Hospitales, Centros de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Asociaciones, Centros Educativos, etc.
- Colaborar con los medios de comunicación local.
- Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
- Participar en las actividades de inspección sanitaria medioambiental.
- Conocer las actividades del laboratorio regional de salud pública.
- Conocer y colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.

#### 3.3. ROTACIONES EXTERNAS

Además de los dispositivos asociados disponibles, es posible realizar periodos formativos en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio que se consideren que mejoran la formación del residente, siempre que estos se ajusten a los siguientes requisitos mínimos:

- Objetivos acordes con el Programa Formativo de la especialidad, con un valor añadido respecto a los que ofrecen los dispositivos adscritos a la Unidad Docente.
- Condiciones adecuadas (asistenciales, docentes e investigadoras) para desarrollar estos objetivos.
- Solicitud que se ajusta a normas establecidas por el Real Decreto 183/2008:
  - Duración total máxima de 12 meses durante la residencia.
  - Máximo de 4 meses consecutivos (deben espaciarse en al menos 3 periodos no consecutivos)
  - Solicitud cursada al menos 3 meses antes del inicio de cada rotación

El procedimiento administrativo necesario para autorizar una rotación externa requiere de cierto tiempo, por lo que se recomienda planificar su solicitud con tiempo suficiente (los trámites incluyen los centros de origen y destino, las gerencias correspondientes y la aprobación por parte de los miembros de la Comisión de Docencia).



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

Es importante igualmente contactar previamente con el centro de destino para organizar los objetivos docentes, detallados en una memoria de la rotación deseada y el periodo en el que se realizará.

Las normas para la solicitud y gestión de rotaciones externas, así como los anexos y documentos a cumplimentar, se encuentran recogidos en la Guía para la Gestión de Rotaciones Externas de Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud.

### 3.4. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

La realización de módulos de Atención Continuada (MAC) es una actividad obligatoria establecida en el programa formativo de la especialidad, necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final.

El número mensual de MAC a realizar por el residente oscila entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, que podrán variar según las necesidades asistenciales del Hospital, y se desarrollarán de forma presencial en el Servicio de Medicina Preventiva del hospital con una duración de 7 horas (de 15h a 22h).

La actividad a desarrollar se planificará y acordará previamente con el tutor, de acuerdo con las necesidades del Servicio o el Hospital. Al finalizar cada MAC, se describirán y justificarán brevemente las actividades realizadas en el libro electrónico del residente.

De <u>forma voluntaria</u> será posible realizar los MAC fuera del servicio previa valoración por parte del tutor principal:

- MAC en el Servicio de Urgencias: programados y tutorizados en dicho Servicio.
  - Lunes a viernes: de 15h a 8h (17 horas)
  - Fines de semana y festivos: de 10h a 10h (24 horas)
  - 1º año de residencia:
    - Exclusivas o en combinación con MAC en el Servicio de Medicina Preventiva, hasta un máximo total de 6.
    - Durante el Curso superior de Salud Pública, la realización de estos módulos se restringirá a los fines de semana (sábados), de forma que no interfieran en la asistencia a clases teóricas y prácticas de este curso.
  - 2º a 4º año de residencia:
    - 1 MAC en el Servicio de Urgencias (máximo 2), siempre que no interfieran con las actividades formativas de otras rotaciones.
- MAC en el dispositivo de rotación: programados y tutorizados en dicho Servicio.
  - MAC de 7 horas/ semana
  - Exclusivas o en combinación con MAC en el Servicio de Medicina Preventiva, hasta un máximo total de 6.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comision de Docencia	Sustituye:	

- La actividad a realizar se programará con el tutor colaborador responsable del residente, fijando los objetivos a desarrollar
- El jefe o responsable del dispositivo confirmará con su firma que se han realizado dichos módulos para su remuneración.

#### 3.5. OTRAS ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES

#### 4. ACTIVIDADES DOCENTES

Es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, que el residente podrá desarrollar a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos.

Al ser hospital universitario, el residente podrá participar en la docencia al alumnado del Grado de Medicina de las universidades colaboradoras. Dado que los facultativos del servicio de Medicina Preventiva son profesores asociados del Departamento de Especialidades Médicas y Salud Pública de la Universidad Rey Juan Carlos, se podrá solicitar el certificado de profesor honorífico para los residentes que participen como docentes.

#### 4.1. SESIONES CLÍNICAS

Durante su rotación en el hospital, el residente colaborará en la elaboración de sesiones sobre un tema en concreto, ya sea para ser impartidas en el propio servicio (evaluación de situación de un tema, actualización, trabajos propios) como para ser impartidas al resto del personal del centro dentro de la programación de formación hospitalaria del servicio de Medicina Preventiva o en Sesión General si la importancia del tema lo requiere.

#### 4.2. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

Además de los contenidos propios del programa de su especialidad, los residentes deben adquirir a lo largo de su formación una serie de conocimientos transversales en el ámbito de todas las especialidades.

El Hospital Universitario de Móstoles organiza y oferta a sus residentes un programa de cursos de acogida (para residentes recién incorporados) y un programa de cursos de formación transversal a realizar a lo largo de su periodo de residencia (aprobado por la Comisión de Docencia). Asimismo, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y algunas otras entidades públicas y privadas, ofrecen algunos cursos para formación general de residentes.

#### 4.3. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del médico residente en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública (Sociedad Española de



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Cominión de Decembio	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	

Epidemiología; Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública y gestión Sanitaria; Sociedad Madrileña de Medicina Preventiva; Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria; etc.). Igualmente, se facilita la asistencia a los cursos y jornadas promovidos por organismos externos que sean considerados de interés para la formación del residente.

#### 4.4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

La formación en investigación durante la residencia de Medicina Preventiva es fundamental y se desarrolla en diversos ámbitos (atención especializada, atención primaria, centros de investigación, centros), reforzándose con actividades de docencia y apoyo en esta materia, el desarrollo de proyectos de investigación y la divulgación de sus resultados en comunicaciones a congresos y artículos.

#### 5. MATERIAL DOCENTE

#### 5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y TÉCNICOS DE LA ESPECIALIDAD

#### 5.1.1. Otras Guías Docentes

Guía Residente Formación Especializada (MSSSI, 2016)

#### 5.1.2. Normativa y Legislación

#### De la Especialidad

Programa formativo de la especialidad médica MPySP (MSC, 2005)

#### Especialistas en Formación

- Real Decreto 1146/2006, sobre la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud
- Ley 44/2003 Ordenación profesiones sanitarias
- Orden SCO 581/2008, sobre comisiones de docencia, jefes de estudio y tutores
- Real Decreto 183/2008, sobre especialidades en Ciencias de la Salud y el sistema de formación sanitaria especializada.
- Real Decreto 639/2014, que regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica

#### 5.1.3. Enlaces web de interés

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Instituto de Salud Carlos III



/ersión / Revisión:	1.0
echa de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	
	echa de aprobación:

- Escuela Nacional de Sanidad
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud

#### MIR

- Asociación de Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública (ARES-MPSP)
- European Network of Medical Residents in Public Health (EURONET-MRPH)

#### Instituciones y Agencias de Salud Pública

- The European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC)
- EuroSurveillance
- La Comisión Europea Salud pública
- Observatorio europeo de políticas y sistemas sanitarios
- King's Fund UK
- Centers for Disease Control and Prevention CDC

#### Herramientas de Estudio e Investigación

- ☐ Buscadores bibliográficos
  - Pubmed
  - The Cochrane Library
  - Documed
  - Base de datos de tesis doctorales (TESEO)
  - Materiales docentes de la Universidad de Pittsburg
  - Web of Knowledge del MEC y la FECYT
- Programas de estadística de libre acceso
  - BioStat Floss
  - Epidat
  - Epilnfo
  - Openepi
  - R para análisis estadístico de datos
- ☐ Redes de investigación
  - Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)
  - Redes Temáticas de Investigación Cooperativa Sanitaria (RETICS 2003-2005)
  - Red Española de Atención Primaria (REAP)
  - Red de Investigación en Actividades Preventivas i Promoción de la Salud (Red-IAPP)



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	

#### Periódicos sanitarios

- Acta Sanitaria
- Diario Médico
- El Médico Interactivo, Diario Electrónico de la Sanidad
- Redacción Médica

#### Boletines epidemiológicos e Informes

- Boletín Epidemiológico Semanal CNE
- Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid
- Informes SESPAS
- Bulletin Of The World Health Organization

#### Revistas científicas españolas

- Gaceta Sanitaria
- Revista de Administración Sanitaria
- Revista Española de Salud Pública
- Revista Medicina Preventiva

#### Revistas científicas internacionales

- American Journal Of Epidemiology
- American Journal Of Infection Control
- American Journal Of Preventive Medicine
- American Journal of Public Health
- Annual Review of Public Health
- Annals Of Epidemiology
- Environmental Health Perspectives
- Epidemiologic reviews
- Epidemiology
- European Journal Of Public Health
- Health Policy And Planning
- International Journal Of Epidemiology
- International Journal Of Hygiene And Environmental Health
- Journal of Clinical Epidemiology
- Journal Of Epidemiology And Community Health
- Lancet Global Health
- Orphanet Journal Of Rare Diseases
- Preventive Medicine



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comision de Docencia	Sustituye:	

#### Sociedades Científicas y otros colectivos

- Grupo Español de Jóvenes Epidemiólog@s (EJE)
- Asociación Española de Vacunología (AEV)
- Asociación de Economía de la Salud (AES)
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)
- Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH)
- Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS)
- Sociedad Española de Epidemiología (SEE)
- Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA)
- Asociación Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AEETS)
- Fundación de Educación para la Salud (FUNDADEPS)
- International Epidemiological Association (IEA)
- European Public Health Association (EUPHA)
- Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC)
- Club Español de Esterilización
- Asociación Madrileña de Salud Pública (AMASAP)

#### 6. TUTORIA

#### 6.1. REUNIONES

La actividad de apoyo y seguimiento de la formación del residente debe ser un proceso continuo, por lo que adicionalmente al programa anual de entrevistas estructuradas se podrán establecer reuniones no formalizadas, tanto a petición del residente como del tutor, para tratar temas referentes a la propia formación como a posibles incidencias ajenas a ésta, pero con repercusión sobre la misma.

#### 6.2. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

En cada año de residencia se realizarán al menos 4 entrevistas de tutor y residente, que serán de carácter estructurado:

- Al inicio del curso académico: para planificar objetivos docentes y rotaciones a desarrollar.
- A mitad del curso académico: para valorar el grado de cumplimiento de objetivos, incidentes, etc.
- Previo a la evaluación anual: para preparar los documentos necesarios para la misma: lista de verificación de objetivos, revisión de la memoria anual, etc.
- Posterior a la evaluación anual: para informar de los resultados del proceso de evaluación y planificar en consecuencia las actividades del año siguiente.



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Osmisión de Desensia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	

#### 6.3. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Según establece el Real Decreto 183/2008, el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluaciones formativas periódicas, anuales y finales. Se seguirá en todo momento el protocolo vigente de evaluación de residentes de la Unidad de Docencia del Hospital Universitario de Móstoles.

La Evaluación Formativa tiene como fin el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, evaluando sus progresos en el aprendizaje, midiendo las competencias adquiridas, e identificando las áreas de mejora formativas para corregirlas de manera oportuna.

Esta evaluación se realizará de forma continuada, de la siguiente forma:

- 1. Entrevistas periódicas estructuradas.
- 2. Actividades desarrolladas durante las rotaciones: de forma continuada, permitirán evaluar durante cada rotación los aspectos que finalmente se plasmen al finalizar la misma, según la ficha oficial de evaluación de rotaciones.
- 3. Memoria y libro del residente: registro que resuma las actividades realizadas en cada rotación y otras actividades complementarias en formación, docencia e investigación. Es un instrumento de autoaprendizaje y ayuda en todas las evaluaciones que se realicen. Debe ser cumplimentado por el residente de forma continua, con la ayuda y supervisión del tutor.
- 4. Valoración del cumplimiento de objetivos planteados al inicio de cada rotación y evaluación del desarrollo de las mismas.

A partir de estos elementos, se realizará la evaluación formativa al finalizar cada rotación, al finalizar cada año de residencia, y al concluir la formación especializada.

La evaluación al finalizar cada curso académico se realizará a partir de las fichas de evaluación de las rotaciones realizadas en dicho periodo, la memoria del residente y las actividades complementarias (formación, docencia e investigación) realizadas en el mismo periodo.

#### 7. NORMATIVA LEGAL

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y salud Pública.
- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comision de Docencia	Sustituye:	

primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la "asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista".

- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario delos servicios de salud.
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.
- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003m de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso u la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

#### 8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	-	Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	-	Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR	-	El día de fecha de aprobación por la C. Docencia
DIFUSIÓN	-	En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	-	Bienal



Hospital Universitario	Código:	CDO/MPR/GUI/001
SaludMadrid de Móstoles	Versión / Revisión:	1.0
Cominión de Decembro	Fecha de aprobación:	07/04/2022
Comisión de Docencia	Sustituye:	

# ANEXO I. LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS

R1	R2	R3	R4	EPIDEMIOLOGÍA PROPERTO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPA
				Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre
				un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
				Aplicación del método epidemiológico
				Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y
				realizar la explotación posterior de la información.
				Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno
				de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su
				medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMBD, sistemas de
				información de VIH y SIDA, etc.
				Elaborar informes epidemiológicos
				Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
				Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
				Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
				Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los
				estudios epidemiológicos.
				Analizar estadísticas demográficas.
				Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la
				comunidad (médicos centinelas, laboratorios de salud pública).
				Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
				Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión
				hospitalaria
				Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con
				la epidemiología del medicamento.
				Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología
				Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio,
	i			posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades
				informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos
				y epidemiológicos. (Análisis crítico de la literatura)
				Realizar búsquedas bibliográficas. (Medicina basada en la evidencia)
R1	R2	R3	R4	ADMINISTRACIÓN SANITARIA
				Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en
				un programa sanitario.
				Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
				Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
				Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los
				servicios sanitarios.
37(37)				Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
				Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de





Código: CDO/MPR/GUI/001

Versión / Revisión: 1.0

Fecha de aprobación: 07/04/2022

Comisión de Docencia

Sustituye:

## GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y proponer actuaciones.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios.
				Participar en las actividades de un organismo no gubernamental en relación con la salud.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)
		-		Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación y negociación en el ámbito de la administración adecuadas a la consecución de los objetivos docentes.
	L			Preparar un borrador de presupuestos sanitarios y colaborar en la evaluación de los mismos.
				Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios
R1	R2	R3	R4	MEDICINA PREVENTIVA
				Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de
				acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes
				acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes  Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
				acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes  Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.  Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
				acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes  Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
				acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes  Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.  Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.  Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y
				acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes  Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.  Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.  Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y colaborar en la revisión y actualización de las mismas  Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica en colaboración con el





Código: CDO/MPR/GUI/001

Versión / Revisión: 1.0

Fecha de aprobación: 07/04/2022

Comisión de Docencia

Sustituye:

# GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

				Participar en la Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política
				antibiótica y en otras relevantes (mortalidad, tumores, etc.)
				Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
				Colaborar con los centros de salud en el diseño de las actividades
				preventivas.
				Participar en los programas preventivos que se realicen en el área de salud.
				Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.
R1	R2	R3	R4	SALUD AMBIENTAL
				Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
				Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria
				Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública.
				Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental.
R1	R2	R3	R4	PROMOCIÓN DE LA SALUD
			17 - 12 - 12	Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de
				un programa de educación sanitaria dirigido a grupos de población
				específicos.
				Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud (factores
				socio culturales, estilos de vida, etc.).
				Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e
				intrainstitucional relacionadas con la promoción de la salud.
				Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos,
				colectivos y entidades de iniciativa social.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación
				continuada en promoción y educación de la salud.
				Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales
<b>D</b> 4	-	-	-	informativos y / o educativos.
R1	R2	R3	R4	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
				Realizar búsquedas bibliográficas.
	-			Síntesis de la evidencia científica.
				Participar en el diseño de protocolos – vías clínicas.
				Participar en comisiones clínicas.
				Conocer la legislación aplicable a las actividades que se desempeñan.
			-	Impartir docencia.
-				Recibir/participar en actividades de formación complementaria.
				Participar en el diseño de proyectos de investigación.  Realizar/defender comunicaciones y/o publicaciones científicas.
D4	Da	D2	D4	HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO
R1	R2	R3	R4	Word
				Excel
	-			Power point
	-			Bases de datos: Access, etc.
				Gestores de referencias bibliográficas: RefWords, EndNote, etc
				Manejo de Paquetes de análisis estadístico: SPSS, Stata, Epi Info
				i manejo de raquetes de analisis estadistico. Or 00, Stata, Epi into





